



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 13 ABR. 2021

DECRETO EXENTO Nº 1389 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 3).- El Decreto Afecto Nº 2875 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Parral para el año 2021.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de las diferentes Licitaciones Públicas
- 5).- El Decreto Exento Nº 490 de fecha 05 de Febrero 2021, que aprueba las Bases Administrativas, especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio **"SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y A FINES A LA COMUNA DE PARRAL"**.-
- 6).- El Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación Pública realizada el día 10 de marzo de 2021.-
- 7).- El Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 10 de marzo de 2021.-
- 8).- El Decreto Exento Nº 998 de fecha 16 de marzo de 2021, que adjudica la Licitación Pública denominada **"SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y A FINES A LA COMUNA DE PARRAL" ID Nº 2600-10-LE21**, al proveedor **Don Carlos Washington Jara Brevis**.-
- 9).- El Acuerdo del Honorable Consejo municipal, en sesión realizada el día martes 15 de marzo de 2021, la cual aprobó por unanimidad la adjudicación a favor del Proveedor, Don Carlos Washington Jara Brevis.-
- 10).- El Memorándum Nº 17 de fecha 16 de marzo de 2021 a través del cual la Señora Alcaldesa Subrogante Michele Hiribarren Taricco, ha expresado su autorización para adjudicar la Licitación pública fundada en el informe preparado por la Comisión designada para ello .-
- 11).- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento del Suministro de fecha 16 de marzo de 2021.-



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

CONSIDERANDO

- **Que**, mediante Decreto N° 321, de fecha 29/01/2016, se nombra a don Juan Carlos Gutiérrez Moya, de profesión Técnico en Electricidad, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

1º **DESÍGNESE**, a contar de la fecha del presente Decreto de nombramiento al siguiente funcionario técnico de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Servicio para la inspección de la siguiente obra:**

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MOYA, TÉCNICO ELÉCTRICO GRADO 13° ESCALAFON TECNICO

NOMBRE DE LA OBRA
"SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y A FINES A LA COMUNA DE PARRAL ID N° 2600-10-LE21"

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/VVB/jcg
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Control (Digital)
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Obras Municipales
- 4.- Archivo Secplan (Digital)
- 5.- Archivo Jurídico (Digital)
- 6.- Archivo Finanzas